le suscribe d'este Boletin, que sale los martes , jueves y domingos, en la imprento de su editor, calle de la Trinidad, no 16 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte. Obnomos

parte de la izquierda. El lodo lo

en conocimiento de S E. Ding

ouchios de la derecha del

Bayaela, Cardiel, Gardonn. Nu.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirijirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TO

one hago publicar para satisfaccion de ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular n.º 207.

En el juzgado de primera instancia del partido de Orgaz se sigue causa contra el prófugo Manuel Briones, hijo de Diego, del aquel domicilio, por el robo de una yegua y en su virtud encargo á los alcaldes y demas justicias de los pueblos de esta provincia y fuera de ella que mediante las señas puestas á continuacion procedan á su captura si fuere habido, remitiéndole á disposicion de dicho juzgado, asi como la yeguasi fuere hallada, á cuyo fin tambien se ponen sus señales. Toledo 17 de setiembre de 1838. = Martin de Foronda y Viedma.

Señas de Manuel Briones. Manuel Briones, hijo de Diego, vecino de Orgaz, edad como de 20 á 21 años, buen mozo, moreno, poca barba y vestido con pantalon y chaqueta de paño negro, con sombrero chambergo.

Id. de la yegua que robó. Alzada la marca, pelo negro, tiene una mancha blanca en la frente y bebe, calzada tambien en blanco la pata izquierda desde el menudillo, cortada la punta de la oreja derecha y su edad seis años escasos.

Circular n.º 208.

Para llenar la mas conforme y pronta espedicion de los negocios que estan á cargo del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula está mandado que los ayuntamientos dirijan á este sus instancias por conducto de los gefes políticos. Este orden legal proporciona la ventaja á las mismas corporaciones municipales de que lleguen á la superioridad

besidning, at los liantos y suplicas de tocon los informes correspondientes, de suerte que el Gobierno de S. M. Presuelve en su vista con las prontitud que exije el asunto, y se evitan los perjuicios de dilación que siempre se hanoquerido cortar, devolviendo los espedientes á los gobiernos políticos para su instruccion, y no pocas veces previniendo se eleven por su conducto como está mandado. Llevar á cabo y hacer tengan cumplido efecto las órdenes y disposiciones del Gobierno de S. M. es mi principal cuidado y deber, y al efecto prevengo muy particularmente á los ayuntamientos y demás autoridades dependientes de este gobierno político me remitan toda clase, de instancias para hacerlo yo despues de instruído el oportuno espediente á la secretaría del despacho de la Gobernacion de la Península. Toledo 18 de setiembre de 1838 .- Martin de Foronda y Viedma. - A los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Circular núm. 209.

El alcalde constitucional del Otero me dice lo siguiente:

"Alcaldía constitucional y compañía de la Milicia nacional de Otero.=Exemo. Sr. subinspector de la Milicia nacional y gefe politico de la provincia de Toledo. = Ayer 14 del corriente como á las cinco de su tarde atacó Blas García (alias Perdiz), con 100 hombres, inclusos algunos de Palillos, la poblacion de Cerralbo, hora en que se hallaba la mayor parte de nacionales con su gefe y alcalde ausentes, y solo habia en el pueblo unos seis á ocho de los mas pusilánimes, al parecer, á escepcion de Benigno Zapata que tomó la voz y mando de aquellos pocos, por su intrepidez y valor, colocando seis en la torre, dirijiendose el con otros dos á defender el punto que no defendian aque-

V2 12653 R como asi lo verificó. Tan luego como repentinamente cargó la faccion sobre el pueblo rompió un fuego vivísimo, á que contestado fue por los nacionales de la torre, y el Benigno con sus dos compañeros defendiendo aquel punto: mas siendo el fuego de la faccion tan obstinado tuvieron estos que abandonar sus posiciones por la cortedad de sus fuerzas, replegándose á la torre, donde tomó la parte activa de defensa sin igual, sin arredrarle el fuego que habian puesto á varias, casas del punto que habian tenido que abandonar, ni las amenazas que les hacia el cabecilla Perdiz, de que reduciria á cenizas la poblacion con todos sus habitantes, ni los llantos y súplicas de todas las mugeres del pueblo que se hallaban en la iglesia para que se entregasen, contestando á ellas y á la faccion que antes permitirian sepultarse entre las ruinas de la torre que entregarse á semejante canalla, continuando en su defensa por mas de dos horas, sin que la faccion pudiese penetrar, sino es cuatro ó cinco casas que no defendia el fuego de la torre y fueron incendiadas por la faccion, hasta que despues de puesto el sol acudió D. Bonifacio María Gomarra, alferez comandante del destacamento de Cebolla, con cuarenta hombres y algunos nacionales de dicho Cerralbo que se hallaban en Cebolla, cargándoles con tal valor y denuedo que llegó el caso casi entrar á la bayoneta; y estoy seguro que si hubiera habido dos horas de dia la faccion hubiera recibido un escalabro muy considerable; pero el resultado feliz fue ponerla en vergonzosa fuga, causándoles daños considerables y llevándose algunos muertos y un caballo de los mejores de la faccion muerto, sin que por nuestra parte hubiese mas que un soldado levemente herido. Es digno de todo elogio, los conocimientos militares, serenidad y valor del alferez Gomarra, como tambien el de los nacionales que tuvieron parte en la heróica defensa de la poblacion. Estoy seguro que si el dicho alferez tuviese una infantería de 100 hombres y 30 caballos pronto sería destruida la faccion de Perdiz y sus agregados con el apoyo del alcalde de Cerralbo y del mio, por los grandes conocimientos que tenemos en el país y sus habitantes. movimientos de las facciones y sus apoyos. No puedo menos de manifestar que hace un mes que Perdiz no se ha retirado tres leguas, lo mas, del Alberche sin que haya tenido mas encuentro que el que tuvo el dia 9 del presente en Navamorcuende, sin

Jacres 20 de(2) abre de 18081 llos, puesto donde podia apoyarse la faccion, que igualmente se haya separado antes y despues de los pueblos de San Roman, la Hinojosa, Bayuela, Cardiel, Garciotum, Nuno Gomez, Pelahustan y Nombela, pueblos donde al momento que tiene un descalabro se repone de todo lo necesario, como tambien de hombres por medio de dichos pueblos y de las correrías que hacen parte de sus individuos por los del valle de Tierar y demas, poniendo y exigiendo contribucio nes á todos los pueblos de la derecha del Alberche y parte de la izquierda.=Todo lo que pongo en conocimiento de S. E. Dios guarde á S. E. muchos años. El Otero y setiembre 15 de 1838. Lazaro Sanchez Carpio."

Lo que hago publicar para satisfaccion de los valientes que han tenido parte en esta accion, y la de los pacíficos habitantes de esta provincia. Toledo 18 de setiembre de 1838. = Martin de de Foronda y Viedma.

JUNTA DIOCESANA DECIMAL DE 1838.

Debiendo hacerse por esta junta diocesana la clasificacion de los ex-claustrados y secularizados, segun se previene en el articulo 28 de la ley de regulares de 25 de julio de 1837, los ex-claustrados y secularizados residentes en esta ciudad y pueblos de esta provincia remitirán á esta junta diocesana, franco de porte, la fé de bautismo, y una nota firmada de su puño que esprese su nombre, clase, residencia, convento á que perteneció, y si obtiene alguna colocacion eclesiástica ó civil y cuánto le produce anualmente; en inteligencia que de no hacerlo asi les parará perjuicio. Toledo 13 de setiembre de 1838.=El presidente, Domingo Lopez de Castro. = Ambrosio de Zulueta, vocal secretario.

SUBDELEGACION DE RENTAS NACIONALES DE OCAÑA.

Por providencia del señor subdelegado y á solicitud de la administracion diocesana decimal de este departamento se sacan á publica subasta los diezmos del fruto de uva pendiente de las villas del Quintanar de la Orden, Santa Cruz de la Zarza, Villaconejos, Villanueva de Alcardete, Yepes, Miguel Esteban, Dos-Barrios, Puebla de Almoradiel, Ocaña y Lillo, de los vecinos de Yepes terratenientes en el término jurisdiccional de Ciruelos, diezmos de hortalizas, patatas y salicor de las villas de Yepes y de Turleque; habiéndose señalado para sus respectivos resates el dia 24 del corriente mes, desde s once de la mañana en adelante en esta dministración de rentas nacionales. Lo que e anuncia al público llamando licitadores. lcana 13 de setiembre de 1838. Pedro Gui-

AVISO OFICIAL.

En el juzgado de la subdelegacion de rentas de esta rovincia y su escribanía á cargo de José María Gallego; ha seguido causa contra Ambrosio Alonso, vecino del igar de la Alameda, por la aprehension de trece varas e percal de ilícito comercio; cuya causa tuvo principio a 12 del corriente mes y fenecida en 17 del mismo, indenando al Ambrosio Alonso en la multa de cuatro ncados, costas procesales y apercibido en forma. Lo pe se publica en este Boletin oficial segun está mandao. Toledo 19 de setiembre de 1838. = Domingo Lopez e Castro.

iontinua la representacion del ayuntamiento de Madrid.

- El pensamiento político de no confiar tanto como se ebia el poder nacional, y de tener la vista fija en los uxilios estranjeros, ha sido en gran parte la causa del nal estado en que se halla la guerra. Esperóse por laro tiempo, y en medio de repetidos desenganos, en la Mentervencion de una potencia vecina, y este fue el reurso eficaz con que se creyo últimamente sostener en spaña un sistema reprobado por la opinion, y concluir a guerra; pero el resultado de las negociaciones, acao poco favorables al prestigio de la causa nacional, lesvaneció à muy poco tiempo las ilusiones que se hasian fundado en auxilios estraños, y se volvió á la idea ostenida por todos los verdaderos españoles de triunar con les medies que la nacion ofrecia para combatir Il enemigo de sus libertades y de sus Reinas.

Contábamos muchos y valientes soldados, y solo hacian faita recursos pecuniarios, los cuales el gobierno de V. M. obtuvo de las Cortes, que con prodigalidad votaron la cuantiosa contribucion estraordinaria de guerra, el empréstito de 500 millones efectivos, la continuacion del impuesto decimal con aplicacion en gran parte à las atenciones del ejército, y los presupuestos

ordinarios del Estado (6).

De creer era que con estos medios, que fueron todos los que pidieron á las Cortes, el Gobierno de V. M tendria suficiente para asistir á los ejércitos, y que la campaña de primavera hubiese principiado del modo mas activo en todas las provincias afligidas por la guerra; pero desgraciadamente se vió que los ejercitos carecian de lo preciso para moverse, y hasta de la racion diaria; y asi se ha visto con documentos publicados por los generales en representaciones que han elevado a V M.; y en los enormes pedidos que durante todo el presente ano han hecho a las provincias y a los pueblos inmediatos a los ejércitos, fuera de lo que ya pagaban por los impuestos ordinarios y estraordinarios (7).

El resultado deplorable ha sido el estado en que se halla la guerra en el dia, y cuando ya se va pasando el tiempo mas oportuno para progresar en ella (8). El ejercito principal, el del Norte, ha detenido muchas veces sus movimientos por falta de medios, cuando le esperaban en el verano que concluye victorias tan brillantes. Los rebeldes campean en aquellas primitivas y naturales guaridas en cuyo territorio se alzo el grito de la insurreccion: los pueblos leales se ven aflijidos y estenuados por las continuas exacciones, y el general en gefe contrae préstamos cuantiosos bajo su garantía, ó los soldados tienen que vivir en el pais amigo como pudieran hacerlo en el que hubiesen conquistado con las armas, á espensas de los habitantes, y reduciéndoles á la mas insoportable miseria, cual si no bubiera gobierno encargado de protejer la propiedad y de suministrar á los ejércitos lo que necesitan para vivir y pa-

En el ejército del centro, acaso tan importante hoy como el primero por el estado del pais que ocupa, se han esperimentado las mismas escaseces; y por ellas se han retrasado sus operaciones, las cuales han dado el fruto amargo de la retirada de Morella, funesta bajo muchos aspectos á la causa de la patria. Las facciones valencianas y aragonesas tomaron un inmenso vuelo con la inaccion de aquel ejército, mas digno de ser atendido; asolahan los pueblos y se llevahan todos los ganados y cuantos medios de subsistencia podian contener las fortificaciones que posefan; y con el reciente desastre han cohrado mas aliento, han dilatado sus correrías por la hermosa huerta de Valencia, exigiendo dinero, caballos y efectos de mantenimiento, dejando el pais empobrecido, y proveyéndose de lo necesario para pasar el invierno en las fragosidades y en los fuertes del bajo Aragon á cubierto de la escasez y de la miseria (10).

En el principado de Cataluña esperimenta el ejército tambien la falta de recursos; y todos los dias se repiten los pedidos á los ciudadanos de facultades, sin que ni las Cortes ni V. M. sancionen las leyes que ordenen semejantes tributos, como si en Madrid no hubiera gobierno, ó como si aquella fuera una potencia independiente. Los progresos en la guerra no son alli bastantes à prometer la pronta pacificacion del principado. Las facciones recorren diferentes comarcas, viven asolando el pais, y se mantienen dentro de los puntos fortificados, y sin que en muchos meses haya ocurrido hecho notable de armas à escepcion de la toma de Solsona, que se perdió por faltas indisculpables, asi como Berga, cuya reconquista se anuncia muchos meses hace, y en donde tiene su núcleo y asien-

to la rebelion de Cataluna (11).

No es mas lisonjero, Senora, el aspecto que presentan algunas provincias del interior, esencialmente pacíficas y leales. Las de Búrgos y Soria estan dominadas de un modo que horroriza por las facciones de la sierra, que periódicamente salen á recorrer el pais llano, y á exigir contribuciones cuantiosas, llevando rehenes cuando no se pagan en el momento, y sacrificando de paso á los mas ardientes patriotas. Y si, como se anuncia, los sucesos de Morella han producido la vuelta de Merino á los pinares con numerosas fuerzas, acaso la Castilla presente dentro de muy pocos dias riesgos de consideracion, si no se acude al mal con mano poderosa y con urgencia.

El sistema de rigor, con tenacidad desdeñado hasta el dia, que se ha comenzado á practicar en la Mancha de algun tiempo á esta parte, ha disminuido considerablemente las facciones que asolaban aquel pais; pero la limitrofe provincia de Toledo gime bajo el dominio de las hordas de foragidos que nunca se ha querido estinguir verdaderamente, y que estienden sus estragos por los pacíficos pueblos de Avila y Segovia, sin que al parecer haya quien se les oponga, o porque no hay en aquel pais las fuerzas necesarias, ó por que se han retirado á esta capital, donde no bacen falta, parte de las que había (12).

(Se continuara.)

Notas á la representacion hecha por el ayuntamiento de Madrid.

(6) El ayuntamiento de Madrid no puede ignorar que no es lo mismo votar las Cortes los impuestos, que te-

nerlos el gobierno en las arcas, para acudir á las necesidades de los ejercitos y la las demas atenciones del estado; el avuntamiento no puede ignorar que la contribacion estruordinaria de los seiscientos milloues no prodoce entradas efectivas en el erario; sino que se ha destinado para cubrir el deficit que quedo de anos anteriores; cuando se consumían anticipadamente las rentas futuras de la nacion sin que nadie fevantase la voz; que por esta misma causa producen pocos ingresos efectivos las rentas ordinarias del estado; porque se llenan las tesorerías de papel, que se da en pago por la anticipacion de los doscientos millones, por adelantos hechos por los pueblos, por suministros etc. El ayuntamiento no puede ignorar que el diezmo es quiza la contribucion que está rindiendo mas, para atender à la subsistencia de nuestros ejércitos, à pesar de los esfaerzos que han hecho muchos que se apellidan patriotis para que produjese poco, y se viese privado el estado de este recurso; el ayuntamiento, por último, no puede ignorar que los mismos esfaerzos se han hecho con el fin de que no se verifique el emprestito para que autorizaron las Cortes al gonierno; y que no está en manos de nadie restablecer de pronto el crédito del estado, cuando no se han pagado los intereses de la deuda nacional y estrangera, desde que subieron al poder ciertos hombres, y cuando se ha sacado tan poco fruto en favor de los pueblos de la inmensa suma de hienes nicionales y otros recursos de la nacion,

(7) El ayuntamiento se habrá asegurado, antes de afignar un cargo tan gra e, de que los ejercitos carecian hasta de la racion diaria. Este aserto no es el mas propio para incitar à alistarse en las banderas de la patria; pero por fortuna no es exacto: habra habido escaseces v penuria en alguna ú otra ocasión, por lo asolado de los pueblos, por la movilidad de las tropas, y porque muchas veces han ido tras los facciosos que todo lo destruían á su paso. Mas no por eso se puede decir que los ejércitos carecian hasta de la racion diaria : nadie ignera los almacenes de víveres, los convoyes que se han remitido incesantemente; los mismos contratistas han publicado en los periódicos, respondiendo á vagas acusaciones, estados circunstanciados de lo que suministraban; y en casos de apuros, los ejércitos han abastecido de lo necesario en los distritos que ocupaban.

(8) Ni se puede decir el dia 7 de setiembre, que se va pasando el tiempo mas oportuno para la guerra, cuando precisamente se acaba de salir de la canicula, y empieza la estacion favorable para las operaciones militares en los meses de otono, ni puede tampoco presentarse como deplorable el estado que presenta la guerra en el dia. No parece sino que el ayuntamiento ha estado. durmiendo un año, y ha despertado ahora: entonces apenas se habian visto, en mucho tiempo, mas incursiones de los enemigos, atentados contra la disciplina, desgracias que amenazaban con otras mayores; pero de algunos meses á esta parte, los triunfos se han sucedido casi sin interrupcion, se han recobrado algunas plazas, se han hecho á los rebeldes muchos miltares de prisioneros; y si ha causado tanta impresion la malograda empresa de Morella es porque nos hallabamos muy lejos de temerlo: tan acostumbrados estábamos ya á la victoria.

(9) Respecto del ejército del norte, no ha hallado que decir el ayuntamiento sino las privaciones que padece y las exacciones que sufren los pueblos. ¡Qué dirá el conde de Luchana y las bizarras tropas de su mando, que tienen tanto tiempo há paralizados los esfuerzos de aquellas facciones, amenazando de cerca hasta el corazon mismo de la insurreccion y la corte del principe rebelde, cuando sepan que una corporacion tan respetable como el ayuntamiento de la capital de la monarquía dice no menos que á una Iteina, que alos rebeldes campean en aquellas primitivas y naturales guaridas!"

(10) Del ejército del centro tan sufrido como esfor-

zado, tampoco halla nada que decir el ayuntamiento si no lamentar sua escaseces y trazar las tristes consecuencias del levantamiento del sitio de Morella; pero no era justo recordar al mismo tiempo sus gloriosos esfuenos el haber batido a los rebeldes, siempre que han esperado el combate aun en las posiciones mas formidables y la consoladora esperanza de que en breve acuda a rengar en los enemigos la sangre de sus compañeros de aramas?

Imposible parece que una pluma española haya (11) trazado este parrafo, concerniente al ejercito de Catala. na; advirtiendose muy a las claras el deseo de rebajar m mérito para disminuir los laureles de su ilustre caudillo. Apenas (.e dice) ha hecho nada notable, escepto la toma de Solsona, y si se habla de Berga, solo se recuerda que hace muchos meses que se anuncio, y que alli tiene su núcleo la faccion de Cataluna, como para reconvenir indirectamente con que aun no se ha reconquistado. Se olvida, al parecer, que aquel ejército salvo el principado, y tal vez la monarquia, siendo el primero que atajo en los campos de Gra los pasos del principe rebelde que despues ha triunfado en muchos combates; que la encerrado à los facciosos en las montañas; que ha disminuido el número de estos con su disciplina y buen comportamiento; y que si no ha reconquistado antes las dos plazas citadas, culpa es de los revolucionarios, constantes aliados de los carlistas, que han distraido la atencion del benemérito gefe del principado, amenazando la tranquilidad de Barceiona y de Reus, que hoy bendicen la mano del que ha librado su riqueza y su industria de la plaga de la anarquia.

(12) Al hablar del ejercito de reserva no puede menos de confesar el ayuntamiento que ha disminuido considerablemente el número de facciosos en la Mancha, cuando bien pudiera decir que esta provincia se halla casi completamente pacificada; pero para que no presentara el cuadro ni este punto de vista agradable, al punto mismo se pone al lado una sombra, para que lo oscurezca, diciendo que »la limitrofe provincia de Toledo gime bajo el dominio de las hordas de foragidos." Esto se asegura, esto se imprime, esto se circula, y 1 nombre de un ayuntamiento, cuando á todos consta que ha mejorado mucho últimamente el estado de la provincia de Toledo, que acuden á ella numerosos cuerpos de tropas, que va á pacificarla el que acaba de asegurar este bien á la Mancha, y quien, acostumbrado á cumplir sus promesas, ha ofrecido en un parte oficial (que no puede ignorar el ayuntamiento) que en el término de

treinta dias quedara completa su obra.

AVISO.

Los pastos de invernadero del lugar de Cobisa, distante una legua de esta capital, se arriendan desde el dia de S. Miguel del presente año hasta el de San Pedro del siguiente. Las personas que quieran tratar de ajuste se avistarán con la justicia de dicho pueblo.

BIBLIOGRAFIA.

En las librerías de Hernandez en esta ciudad, y de la viuda de Razola en Madrid, continúa de venta el Nuevo Formulario de instrumentos públicos, su autor D. Felipe Sanchez, escribano de este número.

Totedo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.